



H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de Resolución

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE:

Expresar su más enérgico repudio por los reiterados intentos de bajar la bandera del orgullo LGBTIQ y la vandalización de la placa conmemorativa con el fin de "...construir una sociedad cada día más inclusiva, igualitaria y respetuosa de las diferencias..." situada en el Parque Sarmiento de la Ciudad de Córdoba, por grupos anti-derechos.

GABRIELA ESTEVEZ
CECILIA MOREAU
SILVIA LOSPENATTO
CRISTINA ALVARES RODRIGUEZ
LEONARDO GROSSO
MONICA MACHA
MAGDALENA SIERRA
JIMENA LOPEZ
LUCILA MASIN
MARIA ROSA MARTINEZ
ROMINA URIGH
FLORENCIA LAMPREABE



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

En primer lugar, queremos celebrar la decisión política del Intendente Martín Llaryora en el marco del Día Internacional del Orgullo LGBTIQ que conmemora la revuelta de Stonewall – hecho fundacional del movimiento LGBTIQ internacional - de disponer que la bandera del orgullo LGBTIQ flamee de manera permanente en uno de los mástiles del Parque Sarmiento de la ciudad de Córdoba junto a la proclama “En la firme convicción de construir una sociedad cada día más inclusiva, igualitaria y respetuosa de las diferencias...”.

Esta decisión política se consagró en el acto institucional que tuvo lugar el sábado 27 de junio del corriente año en el Parque Sarmiento donde el propio Intendente izó la bandera del orgullo LGBTIQ e inauguró la placa conmemorativa acompañado por una comitiva gubernamental y algunos activistas LGBTIQ de la ciudad.

Durante los días sábado 27 y domingo 28 de junio un grupo de activistas anti-derechos intentaron por todos los medios bajar la bandera del orgullo LGBTIQ del mástil donde flameaba por disposición municipal y destrozaron la placa conmemorativa que se había colocado allí hace apenas unas horas. Durante estos actos de vandalismo, los activistas anti-derechos violentaron verbal y físicamente a varios ciudadanos y ciudadanas LGBTIQ que se acercaron hasta el lugar.

Una de las instituciones democráticas locales, con el poder otorgado por el pueblo de la Ciudad de Córdoba, ha tomado la decisión de reparar simbólicamente décadas de invisibilización de un grupo social vulnerado por la discriminación y la violencia social y estatal, el colectivo LGTBIQ. Como sostuvo la ONG Devenir Diverse en un comunicado difundido por redes sociales y en los medios de comunicación no se trata de un conflicto desatado por dos derechos en disputa. A los vándalos y agresores movilizados por el odio no los asiste ningún derecho que legitime esas acciones delictivas.

Lamentablemente, lo que debería ser motivo de orgullo deviene en pesar, ya que, un grupo minoritario de personas ha decidido violar la decisión de los legítimos representantes populares y



H. Cámara de Diputados de la Nación

unilateralmente arrogarse el poder sobre el espacio público de todos los cordobeses y las cordobesas. Un hecho antidemocrático en origen que no hace más que mostrar los motivos detrás, odio hacia todos quienes viven sus vidas por fuera de los mandatos héterocispatriarcales. Una posición autoritaria y peligrosa en tanto supone la supresión de otro o una otra.

El Honorable Congreso de la Nación debe apostar a la convivencia democrática y el respeto a los Derechos Humanos, entendiendo como pilares de los mismos la igualdad de derechos y el reconocimiento a la diversidad y la pluralidad que alberga nuestra sociedad, tal como lo hacen diversas leyes que fueron votadas en los recintos de ambas cámaras durante las últimas décadas.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que al odio y el autoritarismo le respondamos con democracia, aprobando el presente proyecto de resolución.

GABRIELA ESTEVEZ
CECILIA MOREAU
SILVIA LOSPENATTO
CRISTINA ALVARES RODRIGUEZ
LEONARDO GROSSO
MONICA MACHA
MAGDALENA SIERRA
JIMENA LOPEZ
LUCILA MASIN
MARIA ROSA MARTINEZ
ROMINA URIGH
FLORENCIA LAMPREABE